



**Carlos Páez Pérez**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Edumado  
pedidos de  
instrucción  
11/04/2018*

Oficio No. 0190 -CPP-2018  
Quito, 11 de abril del 2018

*2018-055152 ✓*

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 11 ABR 2018 Hora 11:03

Nº. HOJAS *UNA*

Recibido por: *[Firma]*

CPA  
Roberto Guevara Tolorza  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles**  
Presente

De mi consideración:

Mediante Oficios No. DMGBI-2018-0752 de 12 de marzo de 2018 y DMGBI-2018-0798 de 13 de marzo de 2018, en su calidad de Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles determina, ante una solicitud de la Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico, que "se encuentra en trámite la posible reversión del Comodato, del predio No. 800153, concedido por el MDMQ a favor de la CAPEIPI"; acto administrativo que ha generado consecuencias en un proceso de contratación pública en marcha.

Con estas consideraciones solicito a usted se sirva remitir a este despacho, lo siguiente:

- Informe sobre el estado del contrato de Comodato existente entre el Municipio de Quito y la Cámara de Pequeños y Medianos Industriales de Pichincha.
- Copia del expediente completo del Comodato, que incluya el contrato y posibles modificaciones, informes técnicos, informes jurídicos, notificaciones al comodatario y otros documentos de sustento a la "posible reversión", afirmada en los oficios anteriormente descritos.

Pretensión que la realizo amparado en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal m y 58 literal d del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana 101.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez  
**Concejal Metropolitano**

cc: Abogado Diego Cevallos  
**Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito**